

## Administración Municipal

### AGUILAR DE CAMPOO

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN OFICIAL DE PRIMERA DE SERVICIOS GENERALES DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y VIGILANCIA, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de septiembre del año en curso, se aprueba la convocatoria y las bases generales que han de regir la convocatoria para la selección de un oficial de primera incluida en la oferta de empleo público de este Ayuntamiento.

Publicadas las mismas en el BOCYL núm. 189 de fecha 29 de septiembre de 2016, y en el BOP núm. 116 de fecha 28 de septiembre de 2016, así como extracto en el BOE núm. 248 de fecha 13 de octubre de 2016, se establece un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE, para la presentación de solicitudes.

Finalizado el mismo con fecha 2 de noviembre de 2016 y emitida la correspondiente certificación por Secretaría de las solicitudes presentadas, se ha solicitado informe a la Secretaría del Ayuntamiento sobre la admisión o no de uno de los aspirantes. Emitido el mismo procede resolver el trámite. Así, de conformidad con la base quinta de la convocatoria y en virtud de las atribuciones que me confiere la vigente legislación en materia de Régimen Local (art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local), como Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Aguilar de Campoo y Jefa de Personal del mismo,

#### HE DISPUESTO

**Primero.-** Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de selección para la selección de un Oficial de primera de servicios generales departamento de mantenimiento, limpieza y vigilancia incluida en la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.

#### Aspirantes Admitidos:

– Andrés Tuñon, Iván	DNI núm. 12.xxx.239-X
– Antolín Royuela, María Teresa	DNI núm. 12.xxx.887-D
– Concejo Sanmartín, Juan Carlos	DNI núm. 09.xxx.720-B
– Cuesta Cueva, José Raúl	DNI núm. 13.xxx.520-N
– Diego González, Ángel Luis	DNI núm. 12.xxx.371-W
– Fernández González, Fernando	DNI núm. 71.xxx.635-N
– Fuente Alonso, Mario	DNI núm. 71.xxx.308-B
– Fuente González, Teófilo	DNI núm. 12.xxx.273-S
– Gama Álvarez, Pedro	DNI núm. 12.xxx.065-B
– Hidalgo Lumbreras, Jorge	DNI núm. 71.xxx.098-A
– Hoyo Abad, Víctor del	DNI núm. 12.xxx.913-P
– Mazariegos Pérez, Agustín	DNI núm. 71.xxx.756-C
– Medrano Iglesias, Marco Antonio	DNI núm. 12.xxx.639-E
– Muñoz Pérez, José Ramón	DNI núm. 13.xxx.700-L
– Redondo Calle, Alberto	DNI núm. 71.xxx.260-X
– Romero Saa, Vicente Tomás	DNI núm. 71.xxx.807-T
– Sainz García, Claudio	DNI núm. 72.xxx.180-X
– San Millán Martín, Daniel	DNI núm. 71.xxx.160-L
– Santamaría Ramírez, Pedro A.	DNI núm. 71.xxx.179-M
– Santos Ruiz, Clementino	DNI núm. 12.xxx.692-K
– Valle Merino, Felipe del	DNI núm. 12.xxx.809-Q

Aspirantes Excluidos:

- D. Francisco Díaz Gil, con DNI núm. 12.751.243-C. El aspirante es personal laboral fijo de este Ayuntamiento, en la categoría de Oficial de 1ª en los servicios generales del Ayuntamiento y en el mismo departamento –limpieza, mantenimiento y vigilancia–.

**Segundo.-** Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en la página-web municipal, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para la posible presentación de reclamaciones o para la subsanación de las solicitudes excluidas en un plazo de diez días hábiles.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Aguilar de Campoo,  
Dª Mª José Ortega Gómez.

3543